



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Barakaldo

Aprobación definitiva del crédito adicional 2025CA03 del Organismo Autónomo Inguralde.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en el día 30 de julio de 2025 ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 2025CA03 en la modalidad de créditos adicionales, dentro del Presupuesto en vigor del Organismo Autónomo «Inguralde».

El citado expediente se expuso al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 151 de 11 de agosto de 2025.

Transcurrido el plazo reglamentario de información pública del expediente de Modificación de Créditos, mediante Créditos Adicionales número 2025CA03 dentro del Presupuesto en vigor del Organismo Autónomo «Inguralde», sin que se haya producido reclamación alguna, ha quedado definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 15 y siguientes de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se inserta a continuación un resumen por capítulos del expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales número 2025CA03 al Presupuesto en vigor del Organismo Autónomo «Inguralde».

ALTAS

Capítulo	Descripción	Importe (€)
4	Transferencias Corrientes	142.000,00
	TOTAL	142.000,00

BAJAS

Capítulo	Descripción	Importe (€)
4	Transferencias Corrientes	142.000,00
	TOTAL	142.000,00

En Barakaldo, a 11 de setiembre de 2025.—La Alcaldesa, Amaia del Campo Bera-sategui